

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1105** *INMUEBLES PATOS, S.A.*

El Órgano de Administración de la mercantil INMUEBLES PATOS, S.A., ha acordado proceder a realizar la convocatoria formal de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, para lo cual se convoca a todos los accionistas, en la Calle Elfo, núm. 138, 28027 de Madrid, a las 12 horas del día 6 de mayo de 2021, en primera convocatoria, y a las 12 horas del día 7 de mayo de 2021, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Renovación de cargos del órgano de administración. Nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Aprobación y conformidad, en su caso, con las tasaciones de los inmuebles enviadas por la tasadora TINSA.

Tercero.- Aprobación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, según lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de proceder a la venta del barco y pantalanes, propiedad de la sociedad.

Quinto.- Propuesta de cambio del domicilio social de la empresa, que, en caso de aprobación, supondrá que el artículo 5 de los Estatutos Sociales quede redactado de la siguiente forma:

"Artículo 5.-Su domicilio social queda fijado en Madrid, calle Elfo, número 138.

Podrá el Órgano de Administración de la Sociedad, establecer, suprimir o trasladar cuantas sucursales, agencias o delegaciones tenga por conveniente, y variar la sede social dentro de la población de su domicilio."

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución, formalización y elevación a público, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Se les informa a los socios que se encuentra a su entera disposición, en el domicilio social, cuantos informes y documentos han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los socios el derecho a la obtención de copia de

forma inmediata y gratuita, en caso de que lo deseen. Igualmente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, y sin perjuicio de cualquier otro derecho legal o estatutario que pudiera asistir a los accionistas, los socios, a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la sociedad, la documentación que fuera necesaria y que legalmente sea exigible, en relación a los puntos del orden del día que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Se les informa adicionalmente, de que al amparo de lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el órgano de administración requerirá la presencia de notario que levante acta de la Junta general.

Madrid, 18 de marzo de 2021.- El Administrador, Joaquín Cabral Martínez Vara de Rey.

ID: A210017577-1